



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número: Un mil -
5	REFORMAS DE ESTATUTOS	seiscientos cincuenta y -
6	DE LA COMPAÑIA:	siete.- (Esc.: 1.657) . -
7		En la ciudad de Quito ,
8	TECNANDINA S.A. TENSA	Capital de la República
9		del Ecuador, el día de
10	CAPITAL ACTUAL:	hoy, Viernes catorce -
11	S/.780'000.000,00	(14) de SEPTIEMBRE -
12		de mil novecientos no -
13	AUMENTO POR:	venta, ante mí, Doctor
14	S/.420'000.000,00	Jorge Machado Cevallos,
15		Notario Primero de este
16	NUEVO CAPITAL:	Cantón, comparece el se
17	S/.1.200'000.000,00	ñor RUDIGER STRONCK,-
18		en su calidad de Geren-
19	DI 3 COPIAS	te General de la Compa-
20	MIFV	ñía TECNANDINA SOCIE- -
21		DAD ANONIMA "TENSA",
22	según consta del documento habilitante que se agrega.- El	
23	compareciente es mayor de edad, de nacionalidad alemana,	
24	inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta	
25	ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil en derecho	
26	para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, y,	
27	dice que eleve a escritura pública el contenido de la	
28	siguiente minuta: "Señor Notario: En su registro de	

1 escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que
2 conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos que se opera en la Compañía "TECNANDINA S.A.
4 TENSA": PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento
5 de la presente escritura el señor Rudiger Strunck, en su
6 calidad de Gerente General, representante legal de la
7 Compañía de "TECNANDINA S.A. TENSA", como lo acredita con
8 la copia certificada e inscrita de su nombramiento que se
9 agrega, quien comparece además autorizado por la Junta
10 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
11 Compañía, cuya Acta en copia certificada se agrega. El
12 compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en
13 el idioma castellano, domiciliado en Quito, mayor de
14 edad, de estado civil casado, hábil en derecho para
15 obligarse y para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)
16 TECNANDINA S.A. TENSA, se constituyó mediante Escritura
17 Pública otorgada en Quito el diez de abril de mil
18 novecientos setenta y cinco ante el Notario Segundo del
19 Cantón. Esta escritura se inscribió en el Registro
20 Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de abril del
21 mismo año.- b) La Compañía se constituyó con un capital
22 de doce millones de sucres (S/.12'000.000,00).- c) La
23 Compañía ha aumentado su capital social en seis
24 ocasiones, siendo su capital actual el de SETECIENTOS
25 OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.780'000.000,00).- d) La
26 Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de
27 la Compañía celebrada en Quito el veintinueve de agosto
28 de mil novecientos noventa, acordó que se aumente el



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2



03

1 capital social de la Compañía en la suma de ~~cuatrocientos~~ ^{veinte millones de sucres} (S/.420'000.000,00) y las

2 reformas de estatutos pertinentes, todo de conformidad

3 con los términos de la presente escritura y del Acta de

4 la Junta General que se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE

5 CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS: El compareciente declara

6 que se aumenta el capital de la Compañía en la cantidad

7 de cuatrocientos veinte millones de sucres

8 (S/.420'000.000,00), aumento que se realiza, en parte,

9 mediante la capitalización del superávit proveniente de

10 la revalorización de activos fijos, en parte, mediante la

11 capitalización de la reserva legal, en parte, mediante la

12 capitalización de la reserva voluntaria y en parte,

13 mediante la capitalización de las utilidades retenidas,

14 de conformidad con el siguiente cuadro: - - - - -

15

16

17 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SOCIO

CAPITAL

CANTIDAD

PAGO CON

PAGO CON

PAGO CON

PAGO CON

NUEVO

SUSCRIPTOR

ACTUAL

SUSCRITA

SUPERAVIT

RESERVA

RESERVA

UTILIDADES

CAPITAL

REV. ACT.

LEGAL

VOLUNTARIA

RETENIDAS

GRUNENTHAL G.M.B.H.

530'868.000

285'852.000

224'598.000

8'847.800

25'182.200

27'224.000

816'720.000

GRUNENTHAL ECUATORIANA C. L.

248'664.000

133'896.000

105'204.000

4'144.400

11'795.600

12'752.000

382'560.000

YOLANDA ZAPATA DE BRITO

78.000

42.000

33.000

1.300

3.700

4.000

120.000

CECILIA MALDONADO DE STRUNCK

312.000

168.000

132.000

5.200

14.800

16.000

480.000

SANTIAGO RIBADENEIRA

78.000

42.000

33.000

1.300

3.700

4.000

120.000

TOTAL

780'000.000

420'000.000

330'000.000

13'000.000

37'000.000

40'000.000

1.200'000.000

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente

1 suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que la

2 suscripción del presente aumento de capital se la realizó

3 respetando el estricto derecho de atribución de cada uno

4 de los accionistas, en relación con el porcentaje de su

5 capital anterior. Como resultado del aumento de capital

6 acordado, la Compañía emitirá cuatrocientas veinte mil

7 (420.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un

8 mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del

9 setecientos ochenta mil uno (780.001) al un millón

10 doscientos mil (1'200.000), las mismas que serán

11 entregadas a los accionistas con relación a la cantidad

12 suscrita por cada uno.- A continuación el compareciente

13 declara las siguientes reformas de estatutos: El Artículo

14 ~~Quinto de los Estatutos Sociales~~ dirá: "El capital social

15 de la Compañía es de un mil doscientos millones de sucres

16 (S/.1.200'000.000,00) que esta representado por un millón

17 doscientas mil (1'200.000) acciones ordinarias y

18 nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada

19 una, numeradas del uno (1) al un millón doscientos mil

20 (1'200.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado.

21 Finalmente, la Junta General acordó suprimir el Artículo

22 Trigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, que en el

23 futuro dirá: "Artículo Trigésimo Noveno: Suprimido".- Se

24 deja constancia que la nueva inversión extranjera directa

25 que realiza en este aumento de capital el accionista

26 extranjero GRUNENTHAL G.M.B.H., no requiere de

27 autorización previa del Ministerio de Industrias,

28 Comercio Integración y Pesca, por adecuarse a lo previsto



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



1 en el Acuerdo No. cuatrocientos veinte de veintiocho
2 agosto de mil novecientos noventa, publicado en el
3 Registro Oficial No. quinientos nueve de veintiocho -de
4 agosto de mil novecientos noventa.- CUARTA: CUANTIA,
5 DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO: La
6 cuantía de la presente escritura corresponde al valor del
7 aumento de capital.- Por Ley se encuentra exonerada de
8 toda clase de impuestos.- Se agrega el nombramiento del
9 compareciente y la copia del Acta de la Junta General.-
10 Usted Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas
11 de estilo necesarias para la plena eficacia y validez de
12 la presente escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que el
13 compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma
14 que se halla firmada por el Señor Doctor Juan Fernando
15 Pérez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,
16 bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis).-
17 Para la celebración de esta escritura pública se
18 observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
19 que le fue, al compareciente, por mí El Notario, se
20 ratifica y firma conmigo en unidad de Acto, DE TODO LO
21 CUAL DOY FE.-
22 *R. Strunck*
23
24 SR. RUDIGER STRUNCK
25 C.C.17-0470990-4
26
27 - El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos .-
28 DOCUMENTOS - HABILITANTES -



tecnandina sa

Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón Telfs: 451400 - 451321 - 455567 - 455564 - Casilla 11276 CCNU Telex 22335 TENSA ED. Quito - Ecuador

Quito, Diciembre 10., 1988

Señor
RUDIGER STRUNCK BAETCKE
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A.- TENSA, en sesión celebrada el día de hoy jueves primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA por el periodo de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, y la fecha de inscripción en el registro mercantil el veinte y nueve de abril del mismo año.

Al comunicarle de esta designación, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la compañía.

Muy atentamente,

ING. GALO VILLAMAR
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A.-TENSA.

RUDIGER STRUNCK BAETCKE

hr.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 233, de R.º
gistro de Nombramientos Toño 120,
Quito, a 18 ENE. 1989

REC

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa, siendo las 11h30, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECNANDINA S.A., que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Ing. Galo Villamar, e interviene como Secretario el Gerente General, señor Rudiger Strunck.

Los asistentes exhibieron sus títulos de Accionistas, procediendo la Secretaría a formular la siguiente lista de asistentes:

S/.

Sra. Yolanda Zapata, titular de 78 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:

78.000,00

Sr. Santiago Rivadeneira, titular de 78 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:

78.000,00

Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, titular de 312 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:

312.000,00

Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, en representación de Grunenthal GmbH / Alemania, titular de 530.868 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:

530.868.000,00

Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, en representación de Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda., titular de 248.664 acciones de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad con la cantidad de:

248.664.000,00

780.000.000,00
=====

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas actuales y el Capital suscrito y pagado de setecientos



ochenta millones de sucres (S/. 780.000.000) se encuentra representado íntegramente, el señor presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se de lectura al Orden del día que es el siguiente:

1. AUTORIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL EN S/. 420.000.000

Planteados los asuntos, se procede a tratar:

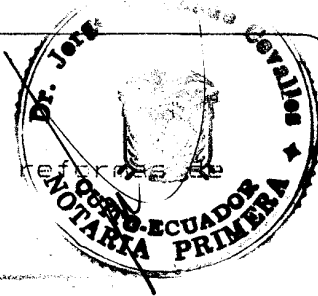
1. AUTORIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL EN S/. 420.000.000

La Junta General procedió a acordar con el consentimiento unánime de todos los accionistas, aumentar el capital social de la Empresa en la cantidad de cuatrocientos veinte millones de sucres (S/. 420.000.000).

El aumento se realizará mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, mediante la capitalización de la reserva legal, mediante la capitalización de la reserva voluntaria y mediante la capitalización de las utilidades retenidas, en las cantidades que se hacen constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON SUPERAVIT REV. ACT.	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA VOLUNTARIA	PAGO CON UTILIDADES RETENIDAS
BRUNENTHAL GabH	285.852.000	224.598.000	8.847.800	25.182.200	27.224.000
BRUNENTHAL ECUATORIANA	133.896.000	105.204.000	4.144.400	11.795.600	12.752.000
YOLANDA ZAPATA DE BRITO	42.000	33.000	1.300	3.700	4.000
CECILIA MALDONADO DE STRUNCK	168.000	132.000	5.200	14.800	16.000
SANTIAGO RIVADENEIRA	42.000	33.000	1.200	3.700	4.000
TOTAL	420.000.000	330.000.000	13.000.000	37.000.000	40.000.000

El aumento de capital queda, en esta forma, íntegramente suscrito y pagado. Se deja expresa constancia que la suscripción del presente aumento de capital se lo realizó respetando el estricto derecho de distribución de cada uno de los accionistas, en relación con el porcentaje de su capital anterior. En concordancia con el aumento de capital acordado, la Compañía emitirá cuatrocientos veinte mil (420.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una, numeradas del setecientos ochenta mil no (780.001) al un millón doscientos mil (1.200.000), las mismas que serán entregadas a los accionistas con relación a la cantidad suscrita por cada uno.



A continuación la Junta General aprobó las siguientes estatutos:

a) El artículo Quinto de los Estatutos sociales dirá:

"El capital social de la Compañía es de mil docientos millones de sucres (S/. 1.200.000.000) que está representado por un millón docientas mil (1.200.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una, numeradas del uno (1) al un millón docientos mil (1.200.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado".

b) El artículo Triagésimo Noveno en el futuro dirá:

"Artículo Triagésimo Noveno: Suprimido". Se autorizó al Gerente General que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

Luego de haberse tratado el punto de la agenda preparada para esta reunión, la Junta propone un receso, necesario para la redacción de la presente acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes, resolviéndose que la suscriban el Presidente y el Gerente-Secretario en unión de todos los Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el reglamento de Juntas Generales, con lo cual termina la sesión, siendo las 12h30.

EL PRESIDENTE

ING. GALO VILLAMAR

EL SECRETARIO

SR. RUDIGER STRUNCK

GRUNENTHAL GMBH

GRUNENTHAL ECUATORIANA

SRA. YOLANDA ZAPATA DE BRITO

SR. SANTIAGO RIVADENEIRA

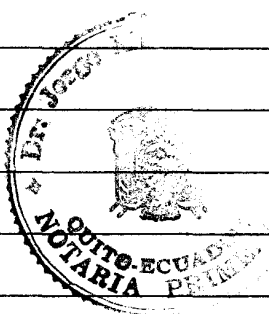
SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Rudiger Strunck B.
GERENTE GENERAL

1 torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta - TERCERA

2 Copia Certificada, sellada y firmada en Quito, a catorce
3 de Septiembre de mil novecientos noventa.-



5
6
7 *[Signature]*
8 Dr. Jorge Machado Cevallos
9 NOTARIO ABOGADO

12
13 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
14 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.
15 90-1-1-1-1694 de 9 de noviembre de 1990, tomé nota de
16 la escritura del Aumento de Capital de la Compañía
17 TECNANDINA S.A. TENSA otorgado ante el Notario Dr.
18 Jorge Machado Cevallos el 14 de septiembre de 1990, al
19 margen de la escritura de constitución de la misma
20 otorgada en esta Notaría el 10 de abril de 1975.-
21 Quito, a trece de noviembre de mil novecientos noventa.-

22
23 *[Signature]*

24 Dra. Ximena Moreno de Solines

25 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

26 L.N.





ENE91

07

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

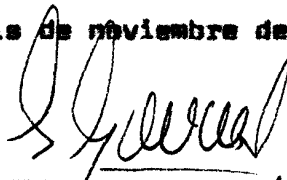
NOTARIA
PRIMERA

1. RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.1.1.1694, dictada
2. por la Superintendencia de Compañías, el 9 de
3. Noviembre de 1.990; se aprueba el aumento de capital
4. y la reforma de estatutos de TECNANDINA S.A. Tomé nota
5. de este particular, al margen de la respectiva
6. escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 14 de
7. Septiembre de 1.990.
8. Quito, a 15 de Noviembre de 1.990.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil seiscientos noventa y cuatro, del señor Superintendente de compañías de 9 de noviembre de 1990, bajo el número 186 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 28 del Registro Industrial, de veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 210, tomo 7.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TECNAMBINA S. A, TENSA", otorgada el 14 de septiembre de 1990, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cavallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15393.- Quite, a diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

